



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo veintiuno de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00832 00**

Dada la respuesta emitida por el Ministerio de Salud, al oficio Nro. 0297 del 28 de febrero de 2023, visible en el Cuaderno 1, se ordena oficiar al pagador de la empresa MULTIEMPLEOS S.A., comunicándole el embargo del salario del señor **JHON FREDY GARCÍA ZAPATA**, en los términos consignados en proveído del 03 de agosto de 2021.

Elabórese el oficio, a través de la Secretaría del despacho y remítase el mismo a los siguientes correos electrónicos:

Emails: contactenos@multiempleos.com.co
ccardenas@multiempleos.com.co

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.